



U.O.C. N° 300/17

Encarnación, 11 de Agosto de 2017.

Señor

Abog. Santiago Jure Domaniczky; Director.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda, con el objeto de justificar el motivo por el cuál la Gobernación de Itapúa otorga anticipo en el llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2017 **“Construcción de Aulas, Baños Sexados y Cocina Comedor en los Distritos de Bella Vista y Edelira con fondos de FONACIDE”** individualizado con el ID ° 333.877; esto obedece a la exigencia por parte de la Gobernación, de que la Empresa adjudicada deberá realizar en tiempo, forma y de buena manera el trabajo y que la falta de fondo no sea un contratiempo para empezar a llevar a cabo la obra licitada, además de cubrir gastos inherentes al trabajo a realizar; así mismo se exigirá una garantía que tiene que cubrir el monto total en concepto de Anticipo, así como un cronograma de gastos del mismo; el cual salvaguarda el monto otorgado.-



Sr. Derlis Fabián Mendoza

Encargado de la U.O.C